



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUN 2014	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	29089.....F.P. UCA

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Créase el Régimen de Pasantías Legislativas a los fines de que los estudiantes de las Universidades y Facultades con sede en la provincia puedan realizar prácticas en las áreas dependientes de este Cuerpo, relacionadas con su formación profesional.

ARTÍCULO 2º: La realización de las pasantías se formalizará a través de un convenio suscrito entre la presidencia de la Cámara de Diputados y la Universidad y/o Facultad que así lo solicitare.

ARTÍCULO 3º: Los Diputados integrantes de esta Cámara podrán solicitar a la presidencia que un estudiante pertenecientes a las Universidades o Facultades que hayan suscrito un convenio de pasantías, realice la misma dentro de su equipo de trabajo.



ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Civil y Social
Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

Fundamentos.
Sr. Presidente:

A través del presente Proyecto de Resolución, intentamos brindar la posibilidad de que los estudiantes de las Universidades y Facultades con sede en nuestra provincia, puedan llevara adelante las pasantías o prácticas que se relacionen con su formación profesional.

Creemos que es importante que los los alumnos puedan ser parte y conozcan el funcionamiento, desde su interior, de un cuerpo deliberante como es la Cámara de Diputados.

Consideramos que su participación desde la práctica en las áreas de este ámbito así como también dentro del grupo de trabajo del Diputado que lo requiera, brindará no solo conocimiento a estudiantes de carreras afines sino además, les permitirá observar, indagar y estar en contacto directo con la formación y sanción de leyes.

Este proyecto tiene como iniciativa una solicitud de los estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas, quienes a través de sus representantes nos manifestaron su interés en poder



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participar activamente en las actividades de este cuerpo, realizando de esta manera las prácticas pre-profesionales que le exige el Reglamento de su carrera.

Creemos que con proyecto se va a brindar la posibilidad a los alumnos de las diferentes carreras que se cursan en nuestras Universidades y Facultades puedan llevar adelante las prácticas que exigen sus propios reglamentos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial

DARÍO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social